



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 009

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 12 de Marzo de 2018.-

VISTO:

Los expedientes N° 02001-0025778-4, 02001-0029518-6, 02001-0032763-6, 02001-0033759-6 y Nota N° 4297 del Secretario de Gobierno de la CSJPSF, a través de los cuales la Corte Suprema de Justicia solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes producidas en los **Juzgados de Primera Instancia de Distrito de Menores de las Circunscripciones Judiciales N° 2, N° 4 y N° 5**, vacantes definitivas por jubilación ordinaria y/o asenso y/o traslado de los Dres. Jorge Oscar FERNANDEZ, Manuel Elpidio GAMES, Carolina HERNANDEZ, Domingo Alejandro JAIMOVICH, Gabriela SANZO y Liliana SPAGGIARI; y Decreto N° 161/2010;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 004/18 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura se estableció el plazo y horarios de inscripción para el concurso de referencia en el término de 10 días hábiles administrativos conforme artículo 27° del Decreto N° 0854/16 contados a partir del MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MARTES 13 MARZO DE 2018;

Que, atento a las medidas de fuerzas de público conocimiento adoptadas por los Sindicatos de Trabajadores Estatales (ATE y UPCN) para los días 13 y 14 de marzo, se hace necesario prorrogar el cierre de la inscripción para el presente concurso;

Que, la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Prorróguese el periodo de inscripción para el Concurso destinado a cubrir las vacantes de **Jueces de Primera Instancia de Distrito de Menores de las Circunscripciones Judiciales N° 2, N° 4 y N° 5** hasta el día **Jueves 15 de marzo de 2018 a las 12.00hs.**,

ARTÍCULO 9° - Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO MAIAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH